

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23816** MADRID

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de los de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 60/2014, referente al deudor MARÍA DOLORES BELTRÁN CASADO, con DNI 02049628Y, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 18 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140033431-1